



DELLO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y
TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR, PARA EL AÑO DE 1814.

En todo lo prevenido y acordado p^a este Y^{mo} Ayuntamiento en la caxta anterior celebrada en esta Ciudad, a D^o An^{to} Ramon Franados, y D^o Pines Franados de Ayala Encargados de los suministros a las Tropas de S. M. quien in felix memoria de todos dijeron fue luego q^e la Real Justicia disponga q^e los suministros q^e se han de hacer en las Contadurias de Murcia y Cantag. p^a la misma ^{debeuellar} remitiendo, cumplidos en la parte q^e les toque lo dispuesto p^a la R. O. de S. M. que dio que, expedida al efecto lo q^e dieron por su repuesta q^e firmaron de oficio

Antonio Ramon Franados de Ayala

Pines Franados de Ayala

[Faint handwritten notes and signatures]

